

Expte. S-6-11 SECRETARIA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO – Proyecto de Resolución Ref: Declarar de Interés Municipal lanzamiento
oficial Sitio WEB del H.C.D.-

VISTO:

Que desde la Secretaría del Honorable Concejo Deliberante se ha procedido a
informatizar toda la legislación municipal, desde 1983 hasta la actualidad; y

CONSIDERANDO:

Que es de vital importancia que dicha información se encuentre al alcance de la
Ciudadanía en su conjunto, por lo que se procedió a confeccionar un Sitio Web del H.C.D.
de la ciudad de Pergamino, el cual será presentado oficialmente el día 30 de setiembre del
corriente, a las 20,30 hs. en el Recinto de este Cuerpo Legislativo .-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Novena
Sesión Ordinaria celebrada el 29 de agosto de 2011, aprobó por unanimidad sobre tablas la
siguiente

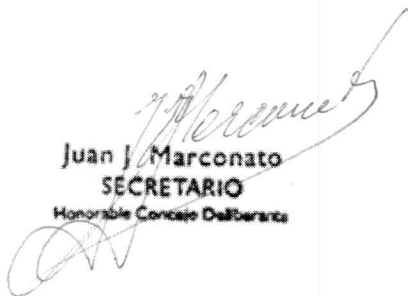
RESOLUCION:

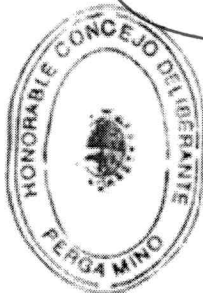
ARTICULO 1º.- Declárese de INTERES MUNICIPAL la presentación oficial del SITIO
----- WEB del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
PERGAMINO, que se realizará el día 30 de septiembre de 2011 en el Recinto de este
Cuerpo Legislativo.-

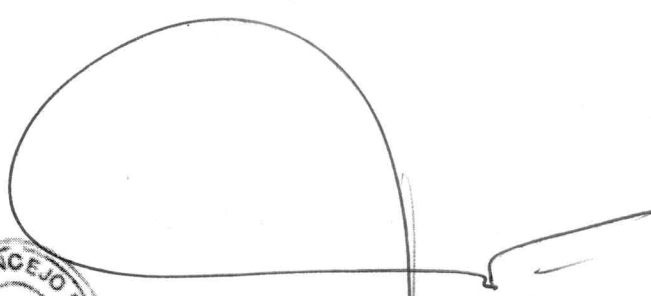
ARTICULO 2º.- De forma.-

PERGAMINO, 30 de agosto de 2011.-

RESOLUCION N° 2091/11


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




Pablo Heriberto Mazzel
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante